



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

001038

USHUAIA, 17 DIC. 2025

VISTO el Expediente MS-E-101428-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición trimestral de insumos para el equipo de quimioluminiscencia Maglumi-600 para dar continuidad a la operatoria normal del Servicio de Laboratorio del Hospital Modular y el Centro Asistencial Tolhuin, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 345/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 389/25 - 525 (Nº de orden 16).

Que se recibió oferta de la firma BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L, CUIT N° 30-70765329-5.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en N° de orden 37, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L, CUIT N° 30-70765329-5, renglones N° 1 al 52, por un monto total de PESOS VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 31/100 (\$ 26.212.559,31), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se adjudicó una (1) unidad de los renglones N° 36 y 37, por ser la única cantidad ofertada y resultando igualmente necesaria para garantizar el funcionamiento del servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18º, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 1814/25.

Por ello:

EL SECRETARIO DE SALUD  
R E S U E L V E:

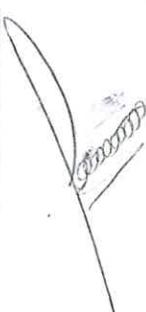
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 389/25 - 525, por la adquisición trimestral de insumos para el equipo de quimioluminiscencia Maglumi-600 para dar continuidad a la operatoria normal del Servicio de Laboratorio del Hospital Modular y el Centro Asistencial Tolhuin, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L, CUIT N° 30-70765329-5, renglones N° 1 al 35; una (1) unidad del renglón N° 36; una (1) unidad del renglón N° 37 y N° 38 al 52, por un monto total de PESOS VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 31/100 (\$ 26.212.559,31). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9014UG, U.G.C.

///...2

M.S.
ANG



ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL  
Walter CARDENAS ALVAREZ  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...//2

UC9014, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.  
ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

001038

/25.

RESOLUCIÓN S.S. N°

M.S.
ANG
J.L.

ES COPIA FIR  
DEL ORGINAL

Walter GARCÍAS ALVARADO  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

Dr. Germán O. Thompson  
Secretario de Salud  
Ministerio de Salud